

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
SECRETARÍA

INFORME A LA COMUNIDAD
NULIDAD SIMPLE

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2019-00274-00
Demandante: MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
Demandado: ALCALDIA DE BOGOTÁ D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5° de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 7 de noviembre de 2019, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad de los Decretos N° 671 del 5 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se incorporan unas áreas de terreno al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo ubicadas en las Unidades de Planeamiento Zonal UPZ No. 98- Los Alcázares y UPZ No. 21- Los Andes y se dictan otras disposiciones” y del Decreto N° 746 del 13 de diciembre de 2018 “Por el cual se modifica el artículo 10 del Decreto Distrital 671 de 2017”, proferidos por el Alcalde Mayor de Bogotá.

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020.



RUTH E. CALLE MÉNDEZ
SECRETARIA

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial del CAN
Piso 4. Tel. 5553939 Ext. 1004